



INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS

Proyecto de Ley de Presupuestos 2011

Rosanna Costa

Directora de Presupuestos

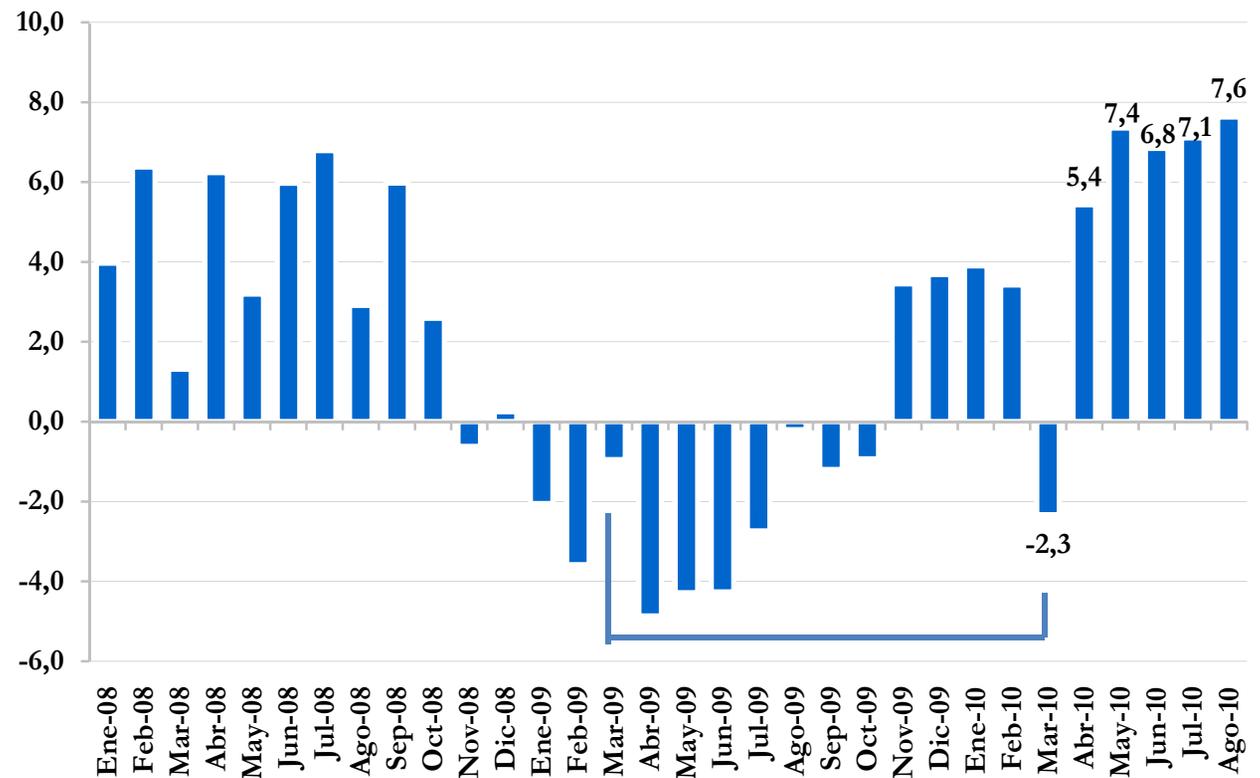
6 de octubre de 2010

Contexto Macroeconómico 2010



- La recesión de 2009, en donde decrecimos 1,5% está siendo superada en 2010.
- Tras la caída del IMACEC de 2,3% en marzo, debido al terremoto, la economía ha alcanzado tasas de crecimiento en torno al 7% en los meses de mayo, junio y julio.

Tasa de Crecimiento del IMACEC
(variación % anual)



Contexto Macroeconómico 2010



- En términos de demanda agregada, existe un fuerte dinamismo de la demanda interna, liderado por la inversión.
- El consumo ha mostrado una importante recuperación donde destaca el dinamismo privado.
- Sobresale la adquisición de bienes durables que responde por cierto a la reposición de bienes tras el terremoto y también a un clima de mayor optimismo.
- Se proyecta que este ritmo se mantendrá durante el segundo semestre de 2010 con una oferta que está retomando vitalidad.
- En este contexto, se ha considerado importante el inicio de un proceso gradual de reversión del impulso fiscal extraordinario llevado a cabo en 2009, que elevó la razón gasto fiscal a PIB desde 18,4% en promedio entre 2000 y 2005, a valores cercanos a 25% en 2009.

Contexto Macroeconómico 2010

- Lo anterior significa mantener tasas de crecimiento positivas pero en promedio menores al producto.

Tasa de Crecimiento Principales Variables Macroeconómicas

| | 2009 | 2010 1S |
|---------------------------|-------------|----------------|
| PIB | -1,5% | 4,1% |
| Demanda Interna | -5,9% | 15,7% |
| Consumo Total | 1,8% | 8,1% |
| <i>Durables (CP)</i> | -8,4% | 40,7% |
| Formación Bruta de | | |
| Capital Fijo | -15,3% | 18,5% |

Fuente: Banco Central de Chile.



BALANCE ESTRUCTURAL

Regla de Balance Estructural en Chile



- La regla de balance estructural aplicada en Chile desde 2001 ha permitido amortiguar la volatilidad de los ingresos fiscales.
- Tras diez años de aplicación, ha demostrado tanto virtudes como aspectos por mejorar.
- Su creciente complejidad asociada a cambios metodológicos frecuentes, no siempre oportunamente anunciados y metodológicamente contextualizados, motivaron que el Ministerio de Hacienda convocara un Comité de Expertos para diseñar una política fiscal de segunda generación.
- Comité Asesor presidido por Vittorio Corbo e integrado además por Ricardo Caballero, Mario Marcel, Francisco Rosende, Klaus Schmidt-Hebbel, Rodrigo Vergara y Joaquín Vial.

Regla de Balance Estructural en Chile



- **Objetivos específicos:** desarrollar propuestas referidas a
 - Perfeccionar la metodología de cálculo del balance estructural, de modo que refleje adecuadamente la situación de largo plazo del Fisco chileno.
 - Generar mecanismos para la estimación de los parámetros de largo plazo que determinan la situación estructural del fisco chileno, que se basen en procesos objetivos y que generen parámetros estables.
 - Aumentar la transparencia, simplicidad y calidad de la información pública sobre el cálculo del balance estructural, considerando además instancias institucionales para validar tanto los resultados como cambios a la metodología de cálculo.
 - Analizar las ventajas y desventajas entre metas ex ante y ex post, establecer una meta o un rango en torno a ella o bien establecer metas plurianuales.
 - Revisar el rol contra-cíclico de la regla.

Regla de Balance Estructural en Chile



- **Lecciones tras 10 años de la aplicación de la regla de balance estructural en Chile:**
 - Una buena regla fiscal debe ser medible y evaluable.
 - La regla de balance estructural es más eficaz para estabilizar el gasto público que para estabilizar el PIB.
 - La base de la efectividad de la regla de balance estructural es su credibilidad.
 - La credibilidad de la regla fiscal depende de su transparencia y predictibilidad.
 - Una regla fiscal debe ser fácil de comprender por la ciudadanía y el mundo político.
 - La regla de balance estructural genera flexibilidad para responder al ciclo económico, pero no agota todas las respuestas que pueden llegar a requerirse de la política económica.

Regla de Balance Estructural en Chile



- Aunque una regla fiscal requiere estabilidad, ésta debe estar abierta a perfeccionamientos, considerando como límites a estos ajustes los dados por la transparencia, la coherencia conceptual y la consistencia intertemporal.
- Una manera de resguardar la estabilidad de la regla fiscal es reconocer que existen contingencias cuya imprevisibilidad y envergadura justifican un tratamiento excepcional y transitorio fuera de la regla.
- La regla de balance estructural ha generado un círculo virtuoso de fortalecimiento de la gestión financiera pública.
- Sólo algunos países emergentes están en condiciones de adoptar una regla de balance estructural.

Propuestas Comité Asesor



- Las primeras recomendaciones realizadas por el Comité Asesor se sintetizan en 9 áreas:

1. Estimación del PIB tendencial y de la brecha del PIB.

- Convocar al Comité Consultivo para obtener el PIB tendencial promedio.
- Con éste calcular la brecha del PIB, utilizando una estimación del propio Ministerio sobre el PIB efectivo. Ésta puede variar al contarse con mejores predicciones de PIB efectivo, a medida que avanza el proceso de elaboración de la Ley de Presupuestos.

2. Estimación del precio del cobre de largo plazo.

- Realizar la convocatoria del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre, con la solicitud habitual de realizar proyecciones anuales del precio internacional del cobre para el período 2011-2020. Fundamentar.
- Mantener transitoriamente la metodología de ajustes al cobre público y privado

Propuestas Comité Asesor (cont.)



3. Estimación del precio del molibdeno de largo plazo.

Para el Presupuesto 2011 se recomendó mantener la metodología vigente, a la espera estudios en curso.

4. Identificación de partidas de ingresos y gastos que requieren ajustes cíclicos.

Para el Presupuesto 2011 el Comité recomendó revertir el cambio metodológico introducido en 2009, lo que implica no realizar ajustes cíclicos a la partida de "Otros ingresos". Por el lado de los gastos, se recomendó no innovar, sin realizar ajustes cíclicos a los mismos.

5. Tasa de Interés de largo plazo de los activos financieros del Fisco.

Para el Presupuesto 2011 el Comité recomendó eliminar la corrección cíclica de los ingresos por intereses de los activos financieros del Fisco.

Propuestas Comité Asesor (cont.)



- 6. Elasticidades de los ingresos tributarios no mineros y de las cotizaciones previsionales.**
 - El Comité recomendó mantener la actual desagregación y los valores vigentes de las elasticidades para cada tipo de impuesto.
 - Para las cotizaciones previsionales para salud, sugirió utilizar un valor de 1,17, el cual fue reestimado por Dipres.

- 7. Ajuste de medidas transitorias.**
 - El Comité recomendó continuar con la metodología de utilizar una regla de balance ajustado por los ciclos del PIB y de los precios internacionales del cobre y del molibdeno. Coherente con lo anterior, recomendó no realizar ajustes por medidas tributarias transitorias, salvo aquellas de reversión automática (que significa traspaso de liquidez de un año a otro), como las indicadas en la letra a) de este punto.

Propuestas Comité Asesor (cont.)



8. Principios Contables.

El Comité recomendó tomar medidas para velar por la adecuada clasificación contable de las transacciones del Gobierno Central y evaluar la corrección de eventuales distorsiones, que se pudieran haber producido en las estadísticas fiscales por esta causa.

9. Mayor transparencia.

- El Comité realizará recomendaciones de tipo institucionales orientadas a fortalecer la estabilidad, transparencia y capacidad de dar cuenta de la política fiscal, en su informe final.

Propuestas Comité Asesor (cont.)



9. Mayor transparencia.

- Para el Presupuesto 2011 sugirió avanzar entregando al público la siguiente información:
 - El proyecto de Ley de Presupuestos en el mismo formato que el estado de operaciones del Gobierno Central Consolidado.
 - La metodología y el detalle de los supuestos necesarios para el cálculo del balance estructural, tanto para el año en curso como para el presupuestado.
 - Los modelos y la información entregada a los comités consultivos del PIB tendencial y del precio del cobre de largo plazo, las proyecciones elaboradas por los Comités y las proyecciones finales realizadas por la Dipres, a partir de las entregadas por los Comités.

Se Requerirán mayores Esfuerzos para Reducir el Déficit Estructural



Balance del Gobierno Central Consolidado. Efectivo y Estructural (% PIB)

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---|-------|-------|-------|------|------|------|------|-------|-------|
| Balance Efectivo | -0.5% | -1.2% | -0.5% | 2.1% | 4.6% | 7.7% | 8.2% | 4.3% | -4.4% |
| Balance Estructural según metodología vigente en 2009 | 1.2% | 0.9% | 0.9% | 1.1% | 1.1% | 1.1% | 0.5% | 0.0% | -1.2% |
| Balance Estructural según metodología propuesta por el Comité con ajustes* | 1.1% | 0.8% | 0.8% | 1.0% | 1.0% | 1.1% | 0.2% | -1.1% | -3.1% |

Nota: Corresponde a la metodología propuesta por el Comité de Balance Estructural. Incluye los subsidios a los combustibles y los préstamos no recuperables al Transantiago, equivalentes a 0,2% en 2007 y 0,5% en 2008.

Fuente: DIPRES

Complementos Futuros a Explorar y Fortalecer.



- Definir el nivel de la regla.
- Definir ingresos y gastos contra-cíclicos.
- Fortalecer programación financiera de mediano plazo.
- Reglas complementarias (gasto, posición deudora neta, pasivos contingentes, etc).



REVISIÓN SITUACIÓN FISCAL AÑO 2010

Supuestos



| PARAMETROS MACROECONOMICOS 2009 - 2010 | | | | |
|--|--------------------------|-------|------------------|--------------------|
| | Ley de Presupuestos 2010 | | 2009 Efectivo | 2010 Proyección |
| | 2009 | 2010 | | |
| PIB | | | | |
| Tasa Variación Real | -1,5% | 5,0% | -1,5% | 5,1% |
| DEMANDA INTERNA | | | | |
| Tasa Variación Real | -5,5% | 6,9% | -5,9% | 15,5% |
| IPC | | | | |
| Variación Diciembre a Diciembre | -0,8% | 2,8% | -1,4% | 3,9% |
| Variación Promedio/Promedio | 1,7% | 1,5% | 1,5% | 1,7% |
| TIPO DE CAMBIO \$/US\$ | | | | |
| Valor Nominal Promedio | 569,4 | 560,1 | 559,6 | 516,0 |
| PRECIO COBRE US\$/lb | | | | |
| Precio Efectivo Promedio BML | 227,0 | 266,0 | 233,6 | 319,2 |
| PRECIO MOLIBDENO US\$/lb | | | | |
| Precio Efectivo Promedio | 12,6 | 17 | 11,1 | 15,8 |

Fuente: Dirección de Presupuestos, Banco Central de Chile.

Ingresos Gobierno Central en 2010



| Ingresos Gobierno Central Consolidado 2010 | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Moneda Nacional + Moneda Extranjera | | | | |
| (Millones de pesos de 2010) | | | | |
| | Ley de Presupuestos (1) | Proyección Junio (2) | Proyección Septiembre (3) | Diferencia (4) = (3) - (1) |
| TOTAL INGRESOS | 22.350.388 | 23.044.610 | 23.510.904 | 1.160.515 |
| DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | 22.319.393 | 23.016.672 | 23.482.377 | 1.162.984 |
| Ingresos tributarios netos | 17.102.059 | 17.160.220 | 17.524.887 | 422.828 |
| Tributación minería privada | 2.253.823 | 1.772.099 | 1.608.556 | -645.267 |
| Tributación resto contribuyentes | 14.848.236 | 15.388.121 | 15.916.332 | 1.068.095 |
| Cobre bruto | 2.214.233 | 2.929.224 | 2.961.943 | 747.710 |
| Imposiciones previsionales | 1.452.190 | 1.452.190 | 1.452.835 | 645 |
| Donaciones | 66.373 | 115.815 | 123.641 | 57.267 |
| Rentas de la propiedad | 578.115 | 436.272 | 425.679 | -152.437 |
| Ingresos de operación | 491.197 | 490.774 | 501.129 | 9.932 |
| Otros ingresos | 415.226 | 432.178 | 492.264 | 77.038 |
| DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | 30.995 | 27.939 | 28.527 | -2.469 |
| Venta de activos físicos | 30.995 | 27.939 | 28.527 | -2.469 |

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Ingresos Estructurales en 2010



| Ingresos Estructurales Gobierno Central Consolidado 2010 (Millones de pesos de 2010) | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| | Ley de Presupuesto 2010 (1) | Ley de Presupuesto 2010 (2) | Proyección Septiembre 2010 (3) |
| Ingresos Estructurales | 23.381.663 | 22.089.801 | 22.138.036 |
| Tributarios | 16.614.447 | 15.620.165 | 16.574.432 |
| Cobre | 1.640.031 | 1.640.031 | 1.588.303 |
| Resto | 5.127.185 | 4.829.605 | 3.975.301 |

(1) Considera metodología de cálculo del balance estructural vigente el 2009 y brecha PIB de 8,3%

(2) Considera metodología de cálculo del balance estructural vigente en la actualidad, según recomendaciones del Comité Asesor, y brecha PIB de 5,2%

(3) Considera metodología de cálculo del balance estructural vigente en la actualidad, según recomendaciones del Comité Asesor, y brecha PIB de 4,7%

Fuente: Dirección de Presupuestos.

- Los ingresos estructurales han experimentado una disminución de 5,3%, respecto de los considerados en la Ley de Presupuestos para 2010.
- Los cambios metodológicos derivados de las recomendaciones del Comité Asesor explican una disminución de 5,5% y los factores económicos un incremento de 0,2%.
- Esta caída en los ingresos estructurales da cuenta de más del 50% del incremento del déficit estructural en relación a la Ley de Presupuestos para 2010.

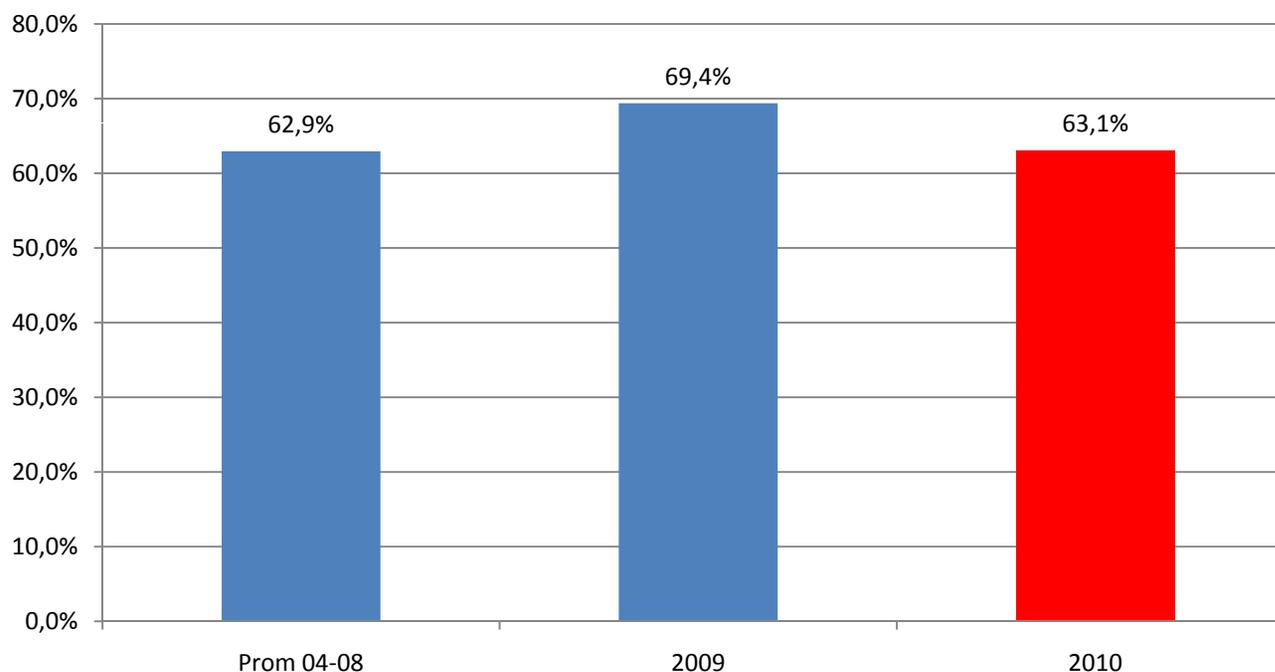
Gastos y Balance del Gobierno Central Consolidado en 2010



- La proyección actualizada de gasto del gobierno central consolidado presenta una reducción respecto de la presentada en el “Informe de la Gestión Financiera del Sector Público en 2009 y Actualización de Proyecciones para 2010”, de junio de este año, donde se estimaba un crecimiento real de 9% frente a lo ejecutado en 2009 mientras que en la actualidad se estima en 7,8%.
- Dicha diferencia corresponde a una revisión del avance en la ejecución del gasto, que ha tendido a concentrarse en los últimos meses del año.

2.2. Gastos y Balance del Gobierno Central Consolidado en 2010 (cont.)

**Avance de Ejecución del Gasto a Agosto
(% de la Ley de Presupuestos del Año)**

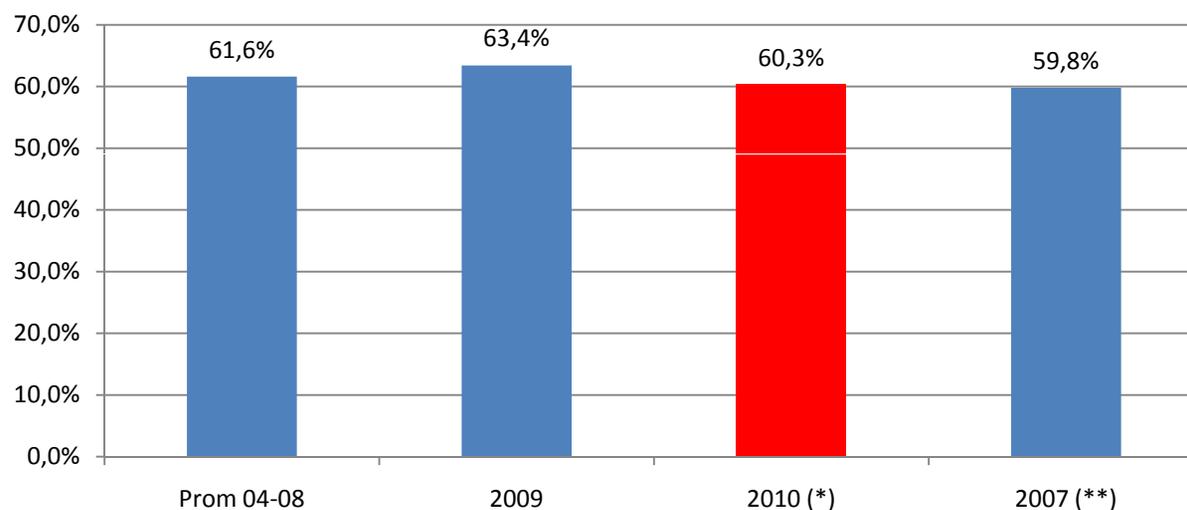


El avance en la ejecución a Agosto (respecto a la Ley), está en línea con el promedio del período 2004-08 (todos años de sobre ejecución)

Gastos y Balance del Gobierno Central Consolidado en 2010 (cont.)



**Avance de Ejecución del Gasto a Agosto
(% del Gasto Total del año)**



(*) Avance respecto a proyección de crecimiento del gasto de 7,8%

(**) En el período considerado, el año 2007 muestra la mayor concentración del gasto en la parte final del año

- El escenario central para la trayectoria del gasto es básicamente opuesto al observado el 2009
- Como ya se dijo en Junio, se proyecta que la ejecución se concentrará más marcadamente en la parte final del año, dada la dinámica propia de la reorientación del gasto por el terremoto y el cambio de administración

Gastos y Balance del Gobierno Central Consolidado en 2010

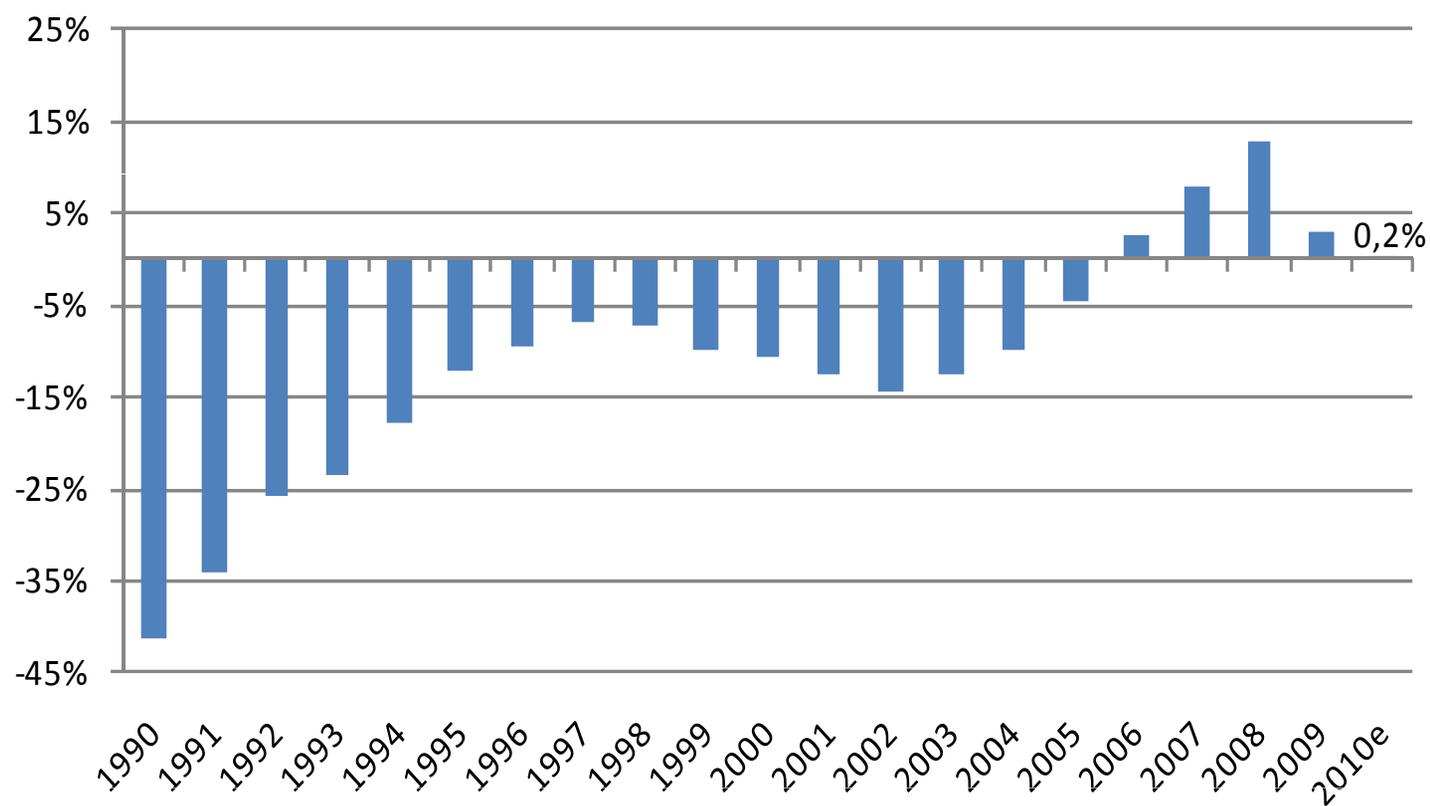


- El gasto del Gobierno Central Consolidado que se proyecta actualmente para 2010 es de \$24.498.383 millones. Este gasto excede en 4,8% el monto aprobado en la Ley de Presupuestos, y se explica por la incorporación de gastos de arrastre y comprometidos con posterioridad a la aprobación de la ley, además de los recursos destinados a raíz de terremoto.

| Balance del Gobierno Central Consolidado 2010 (Millones de pesos de 2010 y porcentaje del PIB) | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| | Ley de Presupuestos Millones \$ | Proyección Junio Millones \$ | Proyección Septiembre Millones \$ | Proyección Septiembre % del PIB |
| TOTAL INGRESOS | 22.350.388 | 23.044.610 | 23.510.904 | 22,6 |
| TOTAL GASTOS | 23.381.081 | 24.784.184 | 24.498.383 | 23,6 |
| PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO | -1.030.692 | -1.739.574 | -987.479 | -1,0 |

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Posición Financiera Neta 1990 – 2010e (% del PIB)





PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2011

Proyecto de Ley de Presupuestos 2011



| SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 2011 | | |
|---------------------------------|-------|-------|
| PIB | 2010 | 2011 |
| Tasa Variación Real | 5,1% | 6,1% |
| DEMANDA INTERNA | | |
| Tasa Variación Real | 15,5% | 7,7% |
| IPC | | |
| Variación Diciembre a Diciembre | 3,9% | 3,2% |
| Variación Promedio/Promedio | 1,7% | 3,3% |
| TIPO DE CAMBIO \$/US\$ | | |
| Valor Nominal Promedio | 516,0 | 500,0 |
| PRECIO COBRE US\$/lb | | |
| Precio Efectivo Promedio BML | 319,2 | 324,0 |
| PRECIO MOLIBDENO US\$/lb | | |
| Precio Efectivo Promedio | 15,8 | 20,5 |

Fuente: Dirección de Presupuestos, Banco Central de Chile.

Proyecto de Ley de Presupuestos 2011



Proyección de Ingresos Gobierno Central Consolidado 2011 Moneda Nacional + Moneda Extranjera (Millones de Pesos, Porcentaje de PIB y Porcentaje de Variación)

| | Millones de pesos de 2011 | Porcentaje de PIB | % Variación 2011/ Presupuesto 2010 | % Variación 2011/ Proyección 2010 |
|--|------------------------------|-------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| TOTAL INGRESOS | 25.769.646 | 22,2% | 11,6 | 6,1 |
| DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | 25.742.113 | 22,2% | 11,7 | 6,1 |
| Ingresos tributarios netos | 19.734.528 | 17,0% | 11,7 | 9,0 |
| Tributación Minería Privada | 1.827.311 | 1,6% | -21,5 | 10,0 |
| Tributación Resto de Contribuyentes | 17.907.217 | 15,4% | 16,7 | 8,9 |
| Cobre bruto | 2.769.250 | 2,4% | 21,1 | -9,5 |
| Imposiciones previsionales | 1.557.372 | 1,3% | 3,8 | 3,8 |
| Donaciones | 190.315 | 0,2% | 177,6 | 49,0 |
| Rentas de la propiedad | 475.499 | 0,4% | -20,4 | 8,1 |
| Ingresos de operación | 522.042 | 0,4% | 2,9 | 0,8 |
| Otros ingresos | 493.109 | 0,4% | 15,0 | -3,0 |
| DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | 27.533 | 0,0% | -14,0 | -6,6 |
| Venta de Activos Físicos | 27.533 | 0,0% | -14,0 | -6,6 |

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Proyecto de Ley de Presupuestos 2011



Nivel y Composición del Gasto del Gobierno Central 2011

Moneda Nacional + Moneda Extranjera

(Millones de Pesos y Porcentaje de Variación)

| | Millones de pesos de 2011 | % Variación 2011/ Presupuesto 2010 | % Variación 2011/ Proyección 2010 |
|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| Gobierno Central Presupuestario | 26.025.469 | 10,3 | 5,5 |
| Gobierno Central Extrapresupuestario | 668.011 | 17,7 | 4,9 |
| TOTAL GASTOS | 26.693.480 | 10,5 | 5,5 |

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Proyecto de Ley de Presupuestos 2011



| Parámetros Balance Estructural / 2001-2011 | | | | | | | | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| PIB | | | | | | | | | | | |
| PIB Tendencial (tasa de variación) | 4,1 | 3,9 | 4,0 | 4,2 | 4,9 | 5,0 | 5,3 | 5,0 | 4,9 | 4,2 | 4,8 |
| Brecha PIB (%) | 2,9 | 4,5 | 4,2 | 2,9 | 1,4 | 1,5 | 1,1 | 1,6 | 8,0 | 4,7 | 1,7 |
| Cobre | | | | | | | | | | | |
| Precio de largo plazo (US\$/lb) | 90,3 | 91,2 | 88,0 | 88,0 | 93,0 | 99,0 | 121,0 | 137,0 | 199,0 | 213,0 | 259,0 |
| Ventas Codeco (M TMF) | 1.618,9 | 1.441,5 | 1.218,7 | 1.789,3 | 1.546,9 | 1.500,0 | 1.531,4 | 1.454,7 | 1.600,4 | 1.661,6 | 1.683,4 |
| Producción GMP10 (M TMF)* | | | | | 3.143,7 | 3.210,1 | 3.361,2 | 3.164,4 | 3.007,1 | 3.181,0 | 3.185,0 |
| Molibdeno** | | | | | | | | | | | |
| Precio de largo plazo (US\$/lb) | - | - | - | - | 12,0 | 12,0 | 14,7 | 16,5 | 21,9 | 20,5 | 22,4 |
| Producción Codelco (M TMF) | | | | | 32,5 | 27,3 | 28,1 | 23,5 | 21,6 | 21,2 | 21,4 |

(*) El ajuste cíclico por la tributación de la minería privada se realiza por primera vez en de agosto de 2005. A partir de 2006 este ajuste se realiza al momento de elaborar el presupuesto del año respectivo, junto con el resto de los ajustes cíclicos,

(**) El ajuste cíclico por molibdeo se realiza por primera vez en el cierre anual 2005. A partir de 2006 este ajuste se realiza al momento de elaborar el presupuesto del año respectivo, junto con el resto de los ajustes cíclicos.

Fuente: Dirección de Presupuestos

Balance Devengado y Estructural del Gobierno Central Consolidado 2010-2011

(%del PIB)



| | 2010e | 2011p |
|--|-------|-------|
| Balance devengado | -1,0 | -0,8 |
| Efecto cíclico en los ingresos | 1,3 | 1,0 |
| Efecto cíclico de Ingresos Tributarios e Imposiciones Previsionales ¹ | -0,7 | -0,3 |
| Efecto cíclico del cobre ² | 2,0 | 1,3 |
| Balance Estructural | -2,3 | -1,8 |

(1) A partir de 2009 se revierten las medidas tributarias transitorias de reversión automática.

(2) A partir del año 2005 se realiza un ajuste por separado para los ingresos de la venta de molibdeno de CODELCO. Para efectos de comparabilidad de la serie, este efecto cíclico se presenta junto con el cobre.

e: Estimado

p: Proyecto de Ley de Presupuestos 2011

En 2010 el balance estructural es un resultado.

Desde 2011 en adelante es una meta igual a 1.8%; 1.5%; 1.3% y 1% en 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente.

Balance Devengado y Estructural del Gobierno Central Consolidado 2010-2011

(%del PIB)



| Balance Devengado y Estructural del Gobierno Central Consolidado 2001-2011p | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|
| (% del PIB) | | | | | | | | | | | |
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010e | 2011p |
| Balance devengado | -0,5 | -1,2 | -0,5 | 2,1 | 4,6 | 7,7 | 8,2 | 4,3 | -4,4 | -1,0 | -0,8 |
| Efecto cíclico en los ingresos | -1,6 | -2,0 | -1,3 | 1,1 | 3,6 | 6,6 | 7,8 | 4,9 | -1,3 | 1,3 | 1,0 |
| Efecto cíclico de Ingresos Tributarios e Imposiciones Previsionales ¹ | -0,6 | -1,0 | -0,8 | -0,5 | -0,2 | -0,3 | -0,2 | -0,2 | -2,2 | -0,7 | -0,3 |
| Ingresos Tributarios no Mineros | -0,6 | -0,9 | -0,8 | -0,5 | -0,2 | -0,3 | -0,2 | -0,2 | -2,1 | -0,6 | -0,3 |
| Imposiciones Previsionales de Salud | 0,0 | -0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | -0,1 | -0,1 | 0,0 |
| Efecto cíclico del cobre ² | -1,0 | -1,0 | -0,4 | 1,6 | 3,8 | 6,9 | 8,0 | 5,3 | 0,9 | 2,0 | 1,3 |
| Codelco | -1,0 | -1,0 | -0,4 | 1,6 | 3,2 | 5,0 | 4,7 | 3,2 | 0,1 | 1,3 | 0,6 |
| Cobre | -1,0 | -1,0 | -0,4 | 1,6 | 1,9 | 4,4 | 4,1 | 2,8 | 0,5 | 1,4 | 0,6 |
| Molibdeno | - | - | - | - | 1,3 | 0,5 | 0,6 | 0,4 | -0,3 | -0,1 | 0,0 |
| Tributación Minería Privada | - | - | - | - | 0,6 | 1,9 | 3,4 | 2,1 | 0,7 | 0,7 | 0,7 |
| Impuesto Primera Categoría | - | - | - | - | 0,6 | 1,3 | 1,8 | 1,3 | 0,5 | 0,3 | 0,4 |
| Impuesto Específico | - | - | - | - | 0,0 | 0,0 | 0,4 | 0,2 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Impuesto Adicional | - | - | - | - | 0,0 | 0,6 | 1,1 | 0,5 | 0,1 | 0,3 | 0,2 |
| Balance Estructural | 1,1 | 0,8 | 0,8 | 1,0 | 1,0 | 1,1 | 0,4 | -0,6 | -3,1 | -2,3 | -1,8 |

(1) A partir de 2009 se revierten las medidas tributarias transitorias de reversión automática.

(2) A partir del año 2005 se realiza un ajuste por separado para los ingresos de la venta de molibdeno de CODELCO. Para efectos de comparabilidad de la serie, este efecto cíclico se presenta junto con el cobre.

e: Estimado

p: Proyecto de Ley de Presupuestos 2011

Ingresos Estructurales por una vez 2011



Ingresos Estructurales por una vez 2011 (millones de pesos de 2011)

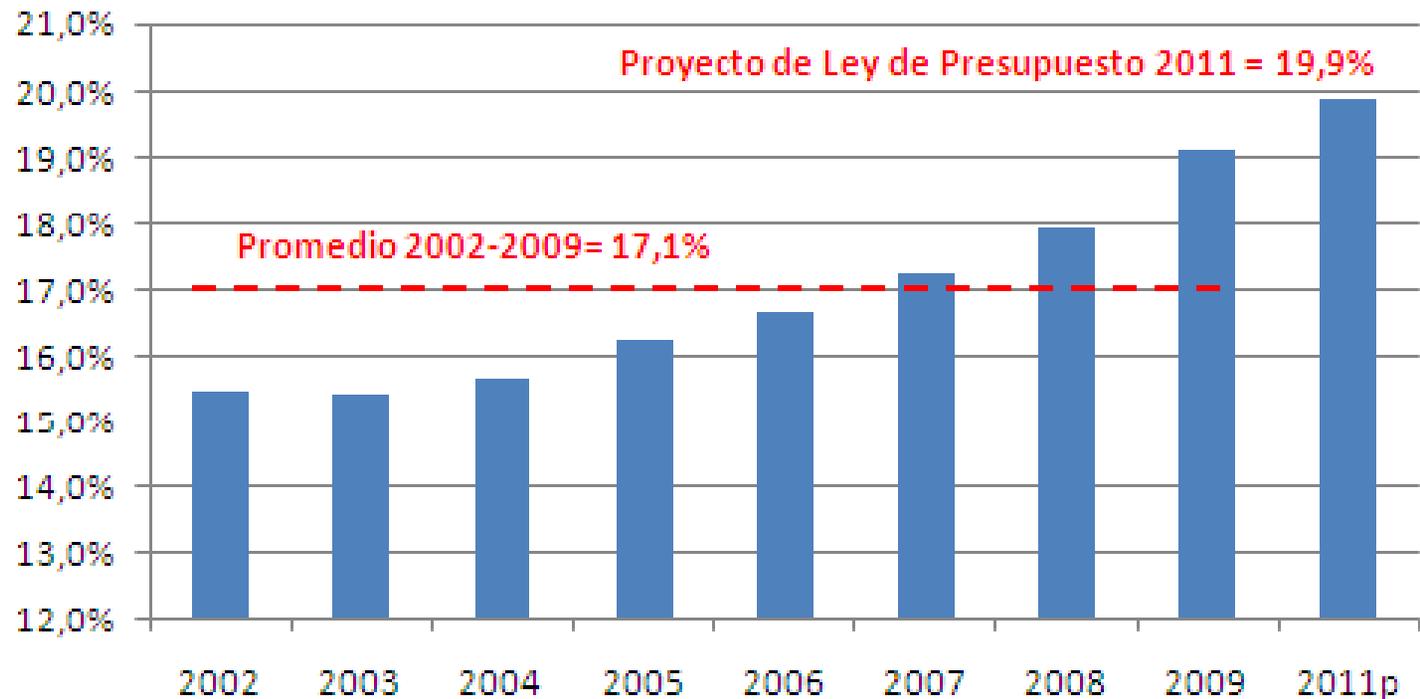
| | Monto Efectivo | Monto Estructural |
|--|----------------|-------------------|
| Aumento Transitorio Tasa Primera Categoría | 560.591 | 584.014 |
| Sobretasa impuesto territorial | 79.661 | 81.016 |
| Fondo Nacional de Reconstrucción | 82.510 | 81.623 |
| TOTAL | 722.763 | 746.652 |

Los ingresos estructurales recibidos por una vez correspondientes al 2011 (\$746.652 millones) serán destinados a financiar inversión extraordinaria

Recursos para Inversión Pública



Gasto de Capital como % del Gasto Total



p= proyecto de Ley de Presupuestos 2011

- El proyecto de presupuesto 2011 considera una proporción récord entre el gasto de capital y el gasto total (incluso considerando el impulso de los años 2008-09)
- Considerando la diferencia entre el promedio 2002 y 2009 y el nivel 2011 (2,8 puntos porcentuales sobre el Gasto Total) tenemos un total extraordinario de mM \$747

Estado de Operaciones de Gobierno Central Consolidado

(millones de pesos de cada año)



| | 2010 Ley de Presupuestos Aprobada | 2010 Proyección Septiembre de 2011 | 2011 Proyecto Ley de Presupuestos |
|---|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO | | | |
| INGRESOS | 22.319.393 | 24.257.296 | 25.742.113 |
| Ingresos tributarios netos | 17.102.059 | 18.103.209 | 19.734.528 |
| Tributación minería privada | 2.253.823 | 1.661.638 | 1.827.311 |
| Tributación resto contribuyentes | 14.848.236 | 16.441.571 | 17.907.217 |
| Cobre bruto | 2.214.233 | 3.059.687 | 2.769.250 |
| Imposiciones previsionales | 1.452.190 | 1.500.778 | 1.557.372 |
| Donaciones | 66.374 | 127.721 | 190.315 |
| Rentas de la propiedad | 578.115 | 439.726 | 475.499 |
| Ingresos de operación | 491.197 | 517.666 | 522.042 |
| Otros ingresos | 415.226 | 508.508 | 493.109 |
| Total Ingresos s/Tributarios y s/Cobre | | | |
| GASTOS | 19.051.047 | 20.708.522 | 21.385.421 |
| Personal | 4.212.381 | 4.789.289 | 4.639.468 |
| Bienes y servicios de consumo y producción | 2.116.041 | 2.421.967 | 2.432.986 |
| Intereses | 500.902 | 552.588 | 691.873 |
| Subsidios y donaciones | 7.740.029 | 7.872.386 | 8.613.419 |
| Prestaciones previsionales | 4.479.091 | 5.041.987 | 5.004.362 |
| Otros | 2.603 | 30.307 | 3.312 |
| RESULTADO OPERATIVO BRUTO | 3.268.346 | 3.548.774 | 4.356.693 |
| TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | |
| ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4.299.038 | 4.568.840 | 5.280.527 |
| Venta de activos físicos | 30.995 | 29.468 | 27.533 |
| Inversión | 2.653.323 | 2.352.465 | 2.963.158 |
| Transferencias de capital | 1.676.710 | 2.245.842 | 2.344.901 |
| Gasto de Capital | 4.330.033 | 4.598.308 | 5.308.060 |
| TOTAL INGRESOS | 22.350.388 | 24.286.764 | 25.769.646 |
| TOTAL GASTOS | 23.381.080 | 25.306.830 | 26.693.480 |
| PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO | -1.030.692 | -1.020.066 | -923.834 |

Estado de Operaciones de Gobierno Central Consolidado (millones de pesos de cada año)



| TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO) | | | |
|--|-------------------|-------------------|------------------|
| ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 616.000 | 1.840.420 | 1.229.602 |
| Préstamos | 252.654 | 325.858 | 208.697 |
| Otorgamiento de préstamos | 451.302 | 555.190 | 458.955 |
| Recuperación de préstamos | 198.648 | 229.332 | 250.258 |
| Títulos y valores | 381.018 | 1.059.472 | 1.042.605 |
| Inversión financiera | 2.917.488 | 1.688.713 | 1.780.835 |
| Venta de activos financieros | 2.536.470 | 629.241 | 738.230 |
| Operaciones de cambio | 0 | 1.341 | 0 |
| Caja | -17.673 | 476.991 | -21.701 |
| Fondos Especiales | 0 | -23.243 | 0 |
| Giros | -12 | -23.248 | 0 |
| Depósitos | 12 | 5 | 0 |
| Ajustes por rezagos Fondos Especiales | 0 | 0 | 0 |
| Anticipo de gastos | 0 | 0 | 0 |
| PASIVOS NETOS INCURRIDOS | 1.646.692 | 2.860.486 | 2.153.435 |
| Endeudamiento Externo Neto | 48.306 | 879.190 | -11.312 |
| Endeudamiento | 120.588 | 954.427 | 75.965 |
| Bonos | 0 | 799.542 | 0 |
| Resto | 120.588 | 154.885 | 75.965 |
| Amortizaciones | 72.282 | 75.237 | 87.277 |
| Endeudamiento Interno Neto | 2.369.862 | 2.756.594 | 2.960.862 |
| Endeudamiento | 2.408.602 | 3.166.315 | 3.000.000 |
| Bonos | 2.408.602 | 3.166.315 | 3.000.000 |
| Resto | 0 | 0 | 0 |
| Amortizaciones | 38.740 | 409.722 | 39.138 |
| Bonos de Reconocimiento | -771.476 | -775.298 | -796.114 |
| FINANCIAMIENTO | -1.030.692 | -1.020.066 | -923.834 |



PRIORIDADES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2011

11. Prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos 2011



| PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2011 POR PARTIDA | | |
|--|------------------------|------------------------------------|
| | Millones de \$ de 2011 | % Variación 2011/ Presupuesto 2010 |
| Presidencia de la República | 13.978 | -3,1 |
| Congreso Nacional | 89.341 | 1,2 |
| Poder Judicial | 340.676 | 2,3 |
| Contraloría | 47.451 | -1,1 |
| Ministerio del Interior | 1.074.202 | 8,1 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | 148.147 | -4,6 |
| Ministerio de Economía, Fomento y Turismo | 396.079 | -0,2 |
| Ministerio de Hacienda | 306.211 | -0,8 |
| Ministerio de Educación | 5.082.471 | 7,6 |
| Ministerio de Justicia | 713.515 | 7,6 |
| Ministerio de Defensa Nacional | 2.135.277 | 5,8 |
| Ministerio de Obras Públicas | 1.694.061 | 4,1 |
| Ministerio de Agricultura | 336.906 | 2,8 |
| Ministerio de Bienes Nacionales | 28.706 | 7,9 |
| Ministerio del Trabajo | 4.811.946 | 8,8 |
| Ministerio de Salud | 3.911.943 | 12,5 |
| Ministerio de Minería | 33.430 | 26,5 |
| Ministerio de Vivienda y Urbanismo | 1.495.920 | 32,8 |
| Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | 644.051 | -0,9 |
| Ministerio Secretaría General de Gobierno | 109.055 | -3,5 |
| Ministerio de Planificación | 398.831 | 24,5 |
| Ministerio Secreteraia General de la Presidencia | 7.632 | -4,1 |
| Ministerio Público | 112.560 | 4,2 |
| Ministerio de Energía | 58.998 | -6,2 |
| Ministerio del Medio Ambiente | 29.278 | 28,9 |
| Total Gobierno Central Consolidado | 26.693.480 | 10,5 |

Fuente: Dirección de Presupuestos.

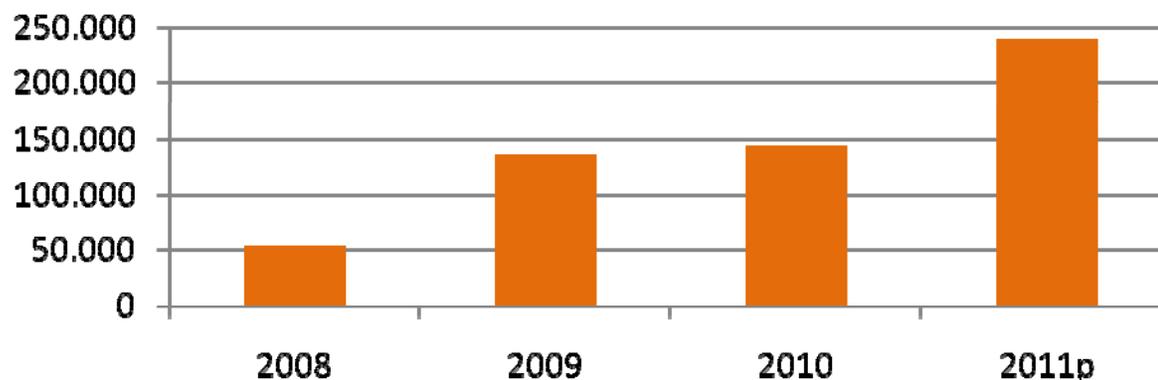
Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Educación

Incremento en Subvención Escolar preferencial (SEP)

- Mayores recursos financiarán el incremento de un 28% en el valor de la SEP para los alumnos más vulnerables y de un 14% para el resto de los alumnos beneficiarios de SEP.
- También se financiará la aplicación de esta subvención en un nivel adicional, cubriendo en el año 2011 a alumnos desde pre-kínder a séptimo básico.

Recursos destinados a Subvención Escolar Preferencial (SEP)
(millones de pesos)



Prioridades Presupuestarias 2011 Recursos para Educación (cont.)



2. Aumento de 69,2% real en los recursos destinados al Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (Simce)

- Financiamiento de la aplicación de pruebas censales para alumnos de Cuarto y Octavo Básico.
- Aplicación de la nueva prueba de Inglés para los terceros Medios.
- Análisis y difusión de los resultados de las pruebas.
- Entrega de premios a los establecimientos educacionales que obtengan mejores puntajes.

Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Educación (cont.)



3. Becas de Pedagogía

- Estas becas financiarán el arancel para todos los alumnos con más de 600 puntos en la PSU, y además, darán un bono de mantención de \$80.000 mensuales para todos los alumnos con más de 700 puntos PSU.

4. Liceos Bicentenarios

- Se destinan \$13.687 millones para el funcionamiento de 30 liceos Bicentenario en 2011.
- Estos liceos deberán cumplir con requisitos de infraestructura, tecnología y equipo humano, además de contar con pizarras interactivas en cada sala de clases y con un notebook para cada alumno.

Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Educación (cont.)



5. Educación Pre-escolar

- El Proyecto de Presupuestos 2011 considera \$359.883 millones para educación parvularia.
- La cobertura de la educación parvularia, dependiente del financiamiento público, ascenderá en 2011 a 197.943 niños.

6. Educación Superior

- El Presupuestos 2011 considera \$581.663 millones para Educación Superior.
- El incremento mas significativo corresponde a becas de arancel que aumentan sus recursos en un 20,2% real. Estos recursos permitirán financiar las becas de unos 165.000 estudiantes.

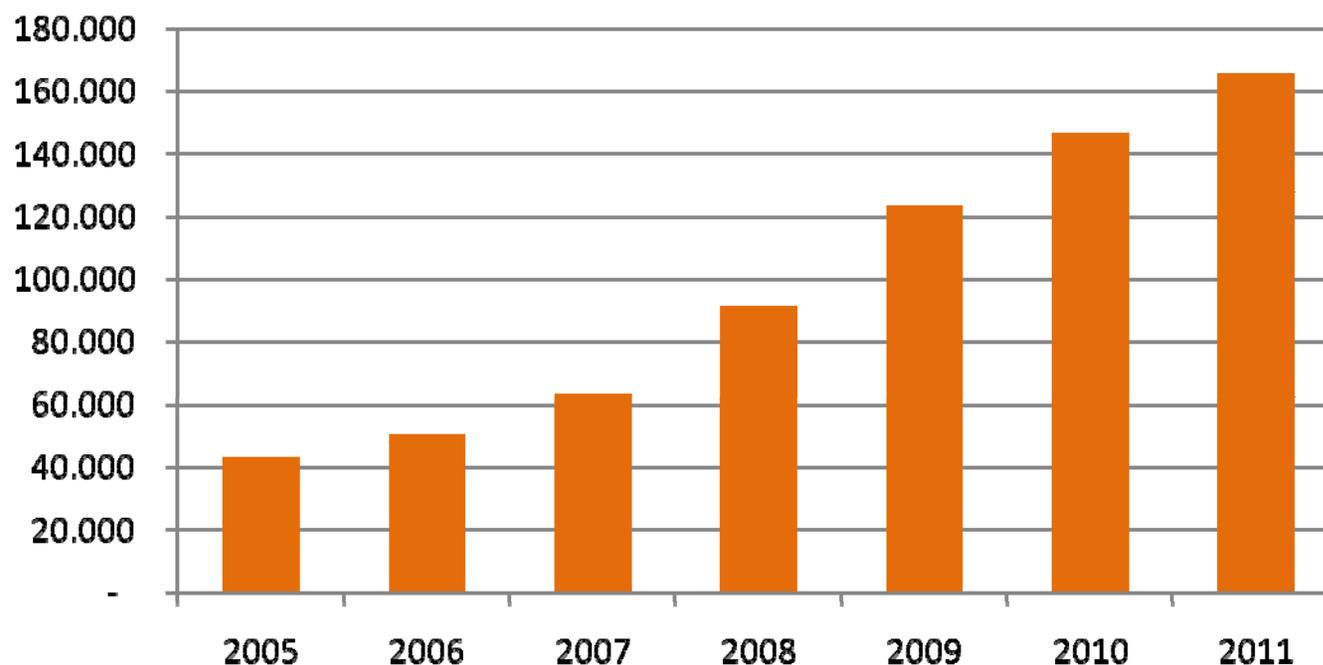
Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Educación (cont.)



6. Educación Superior

Evolución de Cobertura de Becas Estudiantiles de Educación Superior. 2005-2011



Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para salud



1. Bono Automático AUGE

- Con la finalidad de terminar con las listas de espera de cirugía y atención de enfermedades del Sistema de Garantías Explícitas de Salud (GES), el Presupuesto 2011 contempla \$6.269 millones para la implementación del Bono Automático AUGE.
- Este instrumento permitirá hacer efectiva la garantía de oportunidad de los pacientes con patologías del Sistema GES, utilizando la red de prestadores privados de salud, en caso de ser necesario.

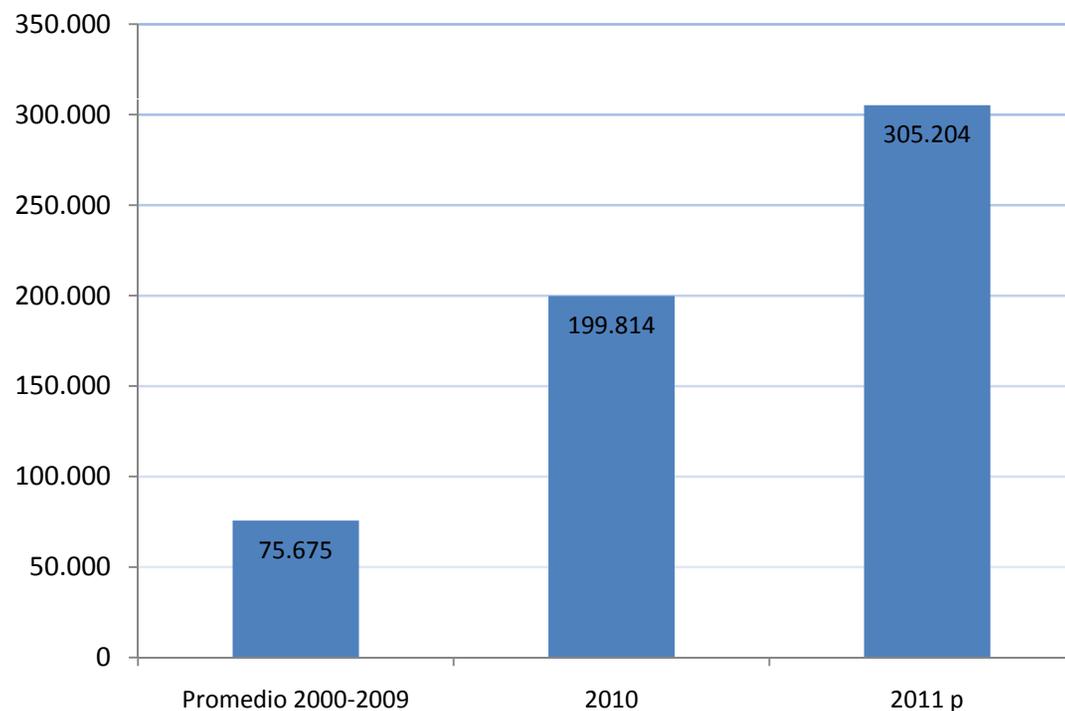
Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para salud (cont.)



2. Inversión en Salud Pública

(en Millones de \$ 2011)



Nota: Las cifras 2000-2009 corresponden al gasto efectivo en inversión y 2010 a Ley de Presupuestos 2010.

p: Proyecto de Presupuestos 2011.

11.3. Prioridades Presupuestarias 2011

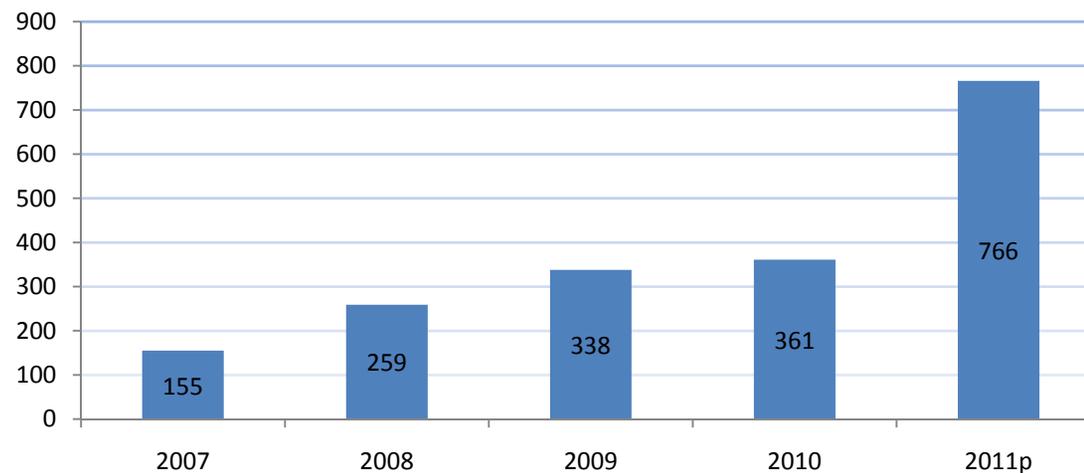
Recursos para salud (cont.)



3. Formación y Contratación de Médicos Especialistas

- Con la finalidad de reducir las listas de espera y mejorar la calidad de atención en el sistema público de salud se dispondrán los recursos necesarios para la formación y contratación de 405 especialistas, sub especialistas médicos y dentistas.

Formación de Especialistas y Subespecialistas
(n° personas)



p: Proyecto de Ley de Presupuestos 2011.

Las cifras corresponden al stock de personas en formación.

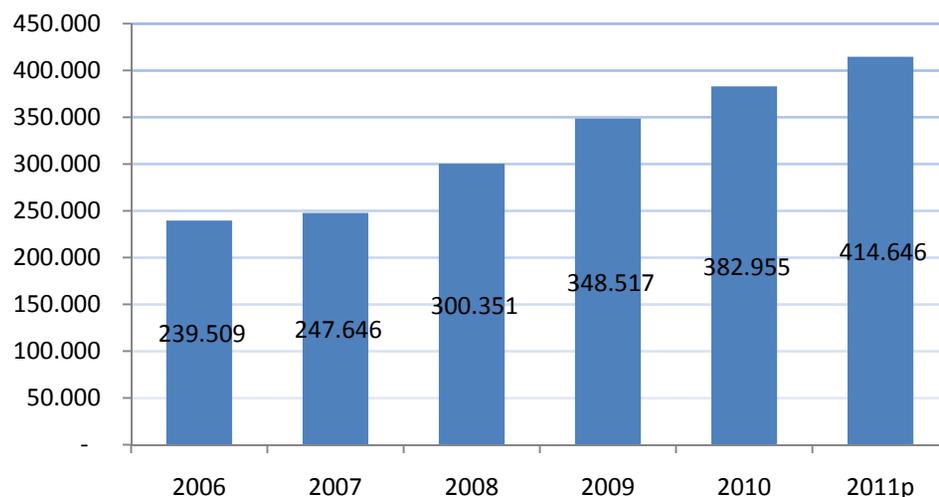
11.3. Prioridades Presupuestarias 2011 Recursos para salud (cont.)



4. Aumento del Valor Per Cápita en la APS

- Se incrementará en 2011 en 8.8% el valor per cápita basal, lo que permitirá mejorar tanto la oportunidad como la calidad de la atención de salud para cerca de 14 millones de chilenos. Los recursos adicionales para ello ascienden a \$32.928 millones.

Aporte Estatal a la Atención Primaria de Salud
(en millones de \$2011)



Nota: incorpora per cápita, indexadores y desempeño difícil.

p: Proyecto de Ley de Presupuestos 2011

Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Protección Social



- Se observa un crecimiento de un 53,2% real en la línea programática de protección social de MIDEPLAN, que incluye los recursos destinados a Chile Solidario, Chile Crece Contigo y el Bonificación al Ingreso Ético Familiar.
- Destaca la bonificación al ingreso ético familiar, que concentra \$ 64.046 millones. Esta bonificación es un piloto para implementar el Ingreso Ético Familiar.



* Incluye: Bonificación al Ingreso Familiar, Chile Solidario y Chile Crece Contigo.
p: Proyecto de Ley de Presupuestos 2011.

Prioridades Presupuestarias 2011 Recursos para Protección Social (cont.)



- La Pensión Básica Solidaria (PBS) considera la incorporación de 22 mil nuevos beneficiarios, mientras que el Aporte Previsional Solidario (APS) agregará a 80 mil personas.
- Se llega así en julio de 2011 a operar en régimen, cubriendo al 60% de la población (1.176.055 beneficiarios), con un ingreso máximo solidario de \$ 255.000.
- Con todo ello, a la reforma previsional en conjunto serán asignados aproximadamente \$1.000.000 millones, lo que supera en un 31.7 % real lo contemplado en la Ley de Presupuestos 2010.

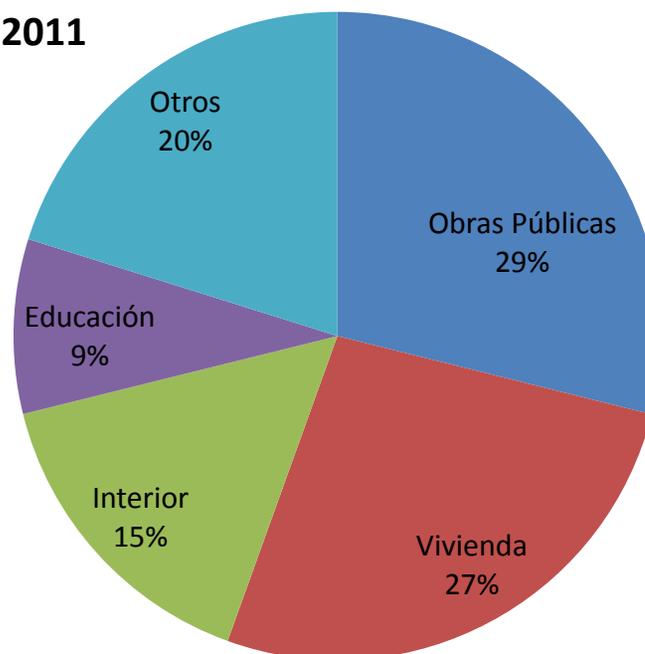
Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Inversión Pública



- El Proyecto de Ley de Presupuestos destina \$5.308.060 millones para gastos de capital, lo que implica un incremento real de 18,7% con respecto a la Ley de Presupuestos para 2010.

Composición Gasto de Capital Proyecto de Presupuestos 2011



Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Vivienda



- El presupuesto neto para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo llegará a \$1.495.920 millones, con un aumento de 32,8% real respecto de la ley del año en curso
- Permitirá al gobierno enfrentar los compromisos financieros asociados al enorme programa habitacional de 2009, (cuyo financiamiento asume en gran medida esta administración) a lo cual se suma el efecto del devastador terremoto del 27 de febrero
- Esto justifica que sea el ministerio que muestre un mayor crecimiento respecto a la Ley 2010.

Prioridades Presupuestarias 2011 Recursos para Vivienda (cont.)



- Para inversión habitacional se destinarán \$1.272.717 millones, lo que implica un crecimiento de 55% real con respecto a la ley 2010.
- Por otra parte, en 2011 se entregarán más de 170.000 subsidios habitacionales en un programa de casi 55 millones de UF, el 2° más grande de la historia en recursos comprometidos, sólo superado por el del 2009 que hoy se está pagando.
- Este programa compromete recursos de este año pero especialmente de los siguientes del presente gobierno.

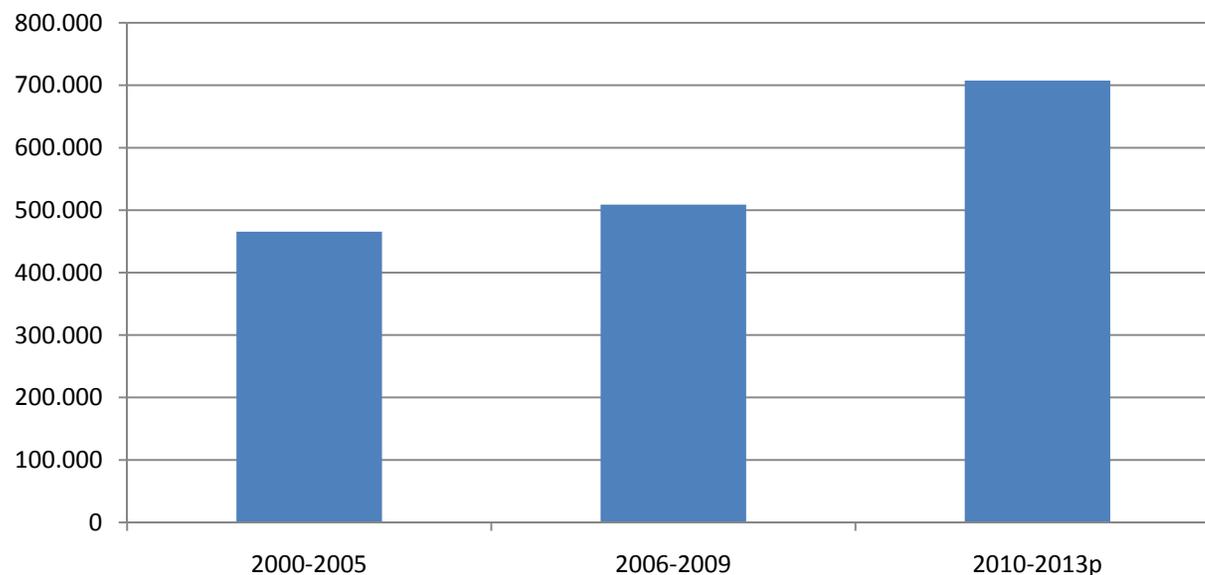
Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Vivienda (cont.)



- Los recursos considerados para el cuatrienio 2010-2013 permitirán financiar una cifra récord de soluciones habitacionales (subsidiados pagados más viviendas terminadas)

**Viviendas Terminadas más Subsidiados Pagados
(Total Acumulado)**



p= proyectado Dipres

Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Vivienda (cont.)



- Para desarrollo urbano, el Presupuesto 2011 asigna \$238.342 millones, lo que representa un aumento de 9,6% real respecto de la ley 2010.
- En este ámbito destacan los programas destinados a mejorar la calidad de vida, como los programas “Quiero mi Barrio” y “Aldeas y Campamentos”, que en conjunto crecen en un 11% real con respecto a 2010
- También resalta el crecimiento de un 160% real de los recursos del programa concursable para rehabilitación de espacios públicos.
- Se incorporan los recursos al Parque Metropolitano para implementar, en conjunto con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Programa de Arborización Urbana, que tiene como objetivo plantar ocho millones de árboles en ambientes urbanos y periurbanos durante esta administración.

Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Inversión Regional y Municipal



| Principales Rubros de Inversión | Presupuesto 2011 (Miles de \$ 2011) | Crecimiento 2011- 2010 (%) ¹ |
|--|--|--|
| a) Inversión Regional Distribuida (GORES) | 349.887.206 | 6,2 |
| b) Provisiones (SUBDERE) | 433.073.010 | 4,1 |
| FNDR - Emergencia | 16.187.694 | 2,0 |
| FNDR - Eficiencia | 16.187.694 | 2,0 |
| Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur | 24.792.000 | |
| Resto | 375.905.623 | -2,2 |
| c) Otros SUBDERE | 62.114.508 | 20,0 |
| Total Ministerio (a)+ (b)+ (c) | 845.074.724 | 6,0 |

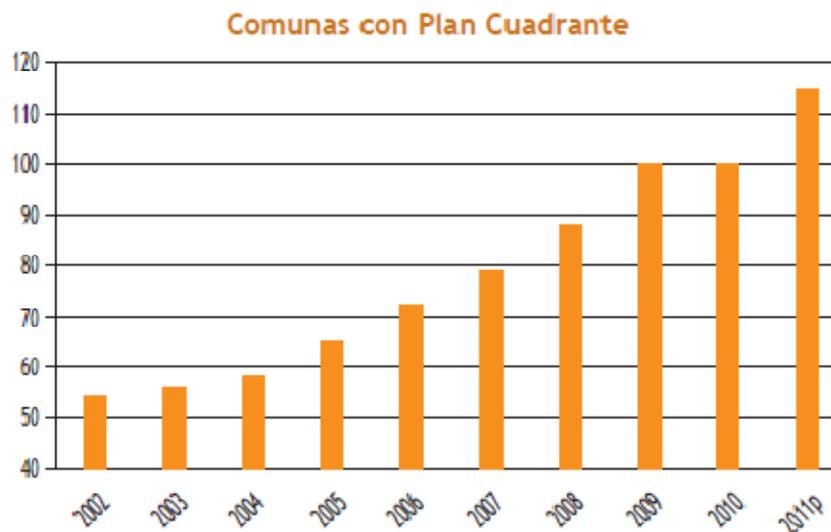
Los recursos asignados a inversión regional (a+b) son un **25%** más altos que la ejecución del año 2009; su nivel más alto.

Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para Seguridad Ciudadana y Justicia



- Los recursos en Seguridad Pública crecen en un 12% real.
- Más de 4.170 nuevos efectivos de Carabineros y 200 de la Policía de Investigaciones serán incorporados el próximo año, mientras que la dotación de Gendarmería aumentará en 525 personas.
- Se mejorará y extenderá el Plan Cuadrante a 15 nuevas comunas (Pucón, Cartagena, Molina, Puerto Varas, Cauquenes, San Javier, Arauco, San Vicente, Limache, La Ligua, Curanilahue, Nueva Imperial, Santa Cruz, Victoria y Cañete).



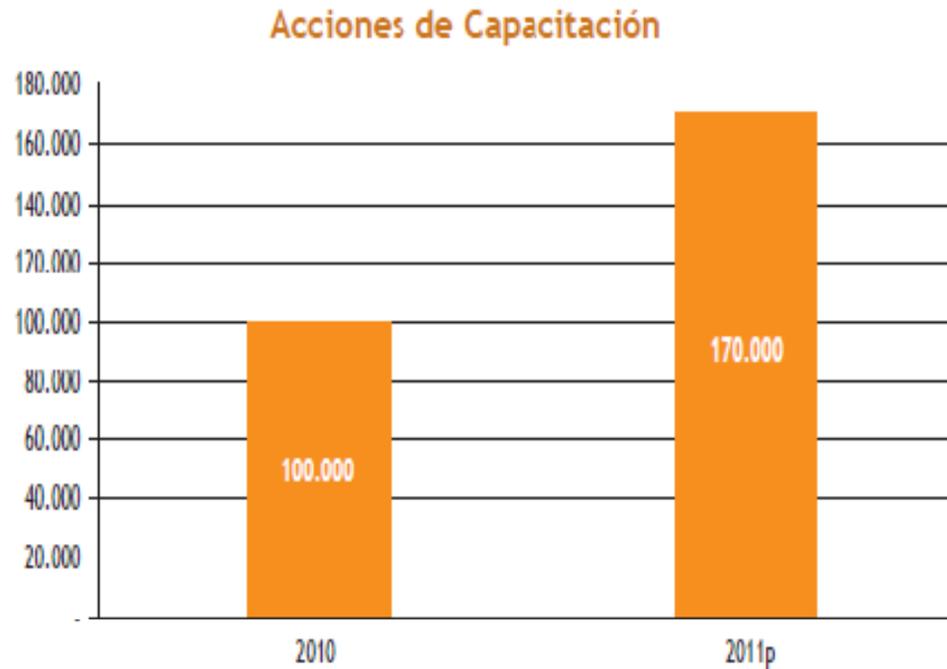
Prioridades Presupuestarias 2011

Empleo y Capacitación



Trabajo

- En conjunto, todas las iniciativas de capacitación, representan alrededor de 170.000 acciones de capacitación, 70.000 más de lo realizado en 2010.



p: Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011

Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para apoyar a la Mujer



Se destina un total de \$30.273 al financiamiento de políticas de apoyo a la mujer

1. Post Natal

- Para el año 2011 se han provisionado recursos para la extensión del post natal.

2. Programa “4 a 7”

- Para facilitar la inserción laboral de la mujer se destinan \$1.118 millones al nuevo “Programa 4 a 7”, que permitirá que niños vulnerables entre seis y 13 años de edad pueden quedarse en colegios y centros comunales entre las 4 y 7 de la tarde.

Prioridades Presupuestarias 2011

Recursos para los pueblos Originarios



Recursos en iniciativas dirigidas de manera focalizada a los pueblos originarios ascienden a \$115.782 millones; un 14% por sobre los recursos considerados en la ley 2010.

- Al Fondo de Tierras y Aguas se asignan \$42.410 millones
- Por medio del MOP se asignan \$25.398 millones (Plan Arauco: \$10.480 millones; Vialidad: \$9.507 millones; Inversiones Isla de Pascua: \$5.411 millones)
- Se destinan \$6.198 millones al Plan Araucanía a través de los gobiernos regionales.
- Por medio de JUNAEB se canalizan \$15.145 millones (crecimiento de 34,6% real) que permitirán entregar 58.372 Becas Indígenas y 1.468 beneficios para residencias y hogares estudiantiles



PROYECCIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2012-2014

Principios Metodológicos



- La lógica de la proyección financiera de mediano plazo es fundamentalmente macroeconómica.
- Las proyecciones de ingresos se establecen a partir de las normas tributarias vigentes.
- Para definir los ingresos estructurales se considera una trayectoria de convergencia hacia el déficit estructural de 1% en 2014, con los supuestos estructurales definidos hoy.
- Los compromisos financieros reflejados en la proyección no constituyen cifras inamovibles, e incorporan compromisos (en sentido amplio) y tendencias. La detección de posibles desequilibrios presupuestarios futuros debe servir precisamente para prevenirlos oportunamente.

Escenario Macroeconómico



| SUPUESTOS MACROECONÓMICOS | | | | |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| PIB | | | | |
| Tasa Variación Real | 6,1% | 6,0% | 5,8% | 5,6% |
| DEMANDA INTERNA | | | | |
| Tasa Variación Real | 7,7% | 8,0% | 7,7% | 7,0% |
| IPC | | | | |
| Variación Diciembre a Diciembre | 3,2% | 3,0% | 3,0% | 3,0% |
| Variación Promedio/Promedio | 3,3% | 3,0% | 3,0% | 3,0% |
| TIPO DE CAMBIO \$/US\$ | 500,0 | 506,0 | 516,0 | 533,0 |
| PRECIO COBRE US\$/lb | | | | |
| Precio Efectivo BML | 324,0 | 321,0 | 300,0 | 279,0 |
| PRECIO MOLIBDENO US\$/lb | | | | |
| Precio Efectivo | 20,5 | 21,7 | 20,4 | 18,7 |

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Escenario Macroeconómico (cont.)



| Parámetros Balance Estructural / 2011-2014 | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| PIB | | | | |
| PIB Tendencial (tasa de variación) | 4,8 | 5,0 | 5,0 | 5,0 |
| Brecha PIB (%) | 1,7 | 0,7 | - | -0,6 |
| Cobre | | | | |
| Precio de largo plazo (US\$/lb) | 259,0 | 259,0 | 259,0 | 259,0 |
| Ventas CODECO (M TMF) | 1.683,4 | 1.586,5 | 1.582,7 | 1.663,5 |
| Producción GMP10 (M TMF) | 3.185,0 | 3.165,0 | 3.416,0 | 3.428,0 |
| Moibdeno | | | | |
| Precio de largo plazo (US\$/lb) | 22,4 | 22,4 | 22,4 | 22,4 |
| Producción CODELCO (M TMF) | 21,4 | 18,8 | 25,6 | 22,5 |

Fuente: Dirección de Presupuestos

Proyección de Ingresos



| Ingresos del Gobierno Central Consolidado Moneda Nacional + Moneda Extranjera (millones de pesos de 2011) | | | | |
|---|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 2011 Proyecto de Presupuesto | 2012 Proyección | 2013 Proyección | 2014 Proyección |
| Total Ingresos Presupuestarios | 25.297.396 | 25.953.964 | 26.832.384 | 27.873.259 |
| Total Ingresos Extra Presupuestarios | 472.250 | 586.319 | 554.035 | 533.230 |
| Total Ingresos Gobierno Central Consolidado | 25.769.646 | 26.540.282 | 27.386.419 | 28.406.489 |
| Ingresos Estructurales | 24.660.461 | 25.798.173 | 26.809.354 | 28.037.130 |

Fuente: Dirección de Presupuestos.

- Los Ingresos del período 2012 a 2014 se han proyectado incorporando los supuestos macroeconómicos enunciados y los impactos anuales de la Ley de Financiamiento de la Reconstrucción.

Proyección de Gastos



La proyección de gastos para el período 2012-2014 corresponde a una estimación de gastos comprometidos, con las siguientes definiciones:

- Las obligaciones legales se proyectan considerando el actual valor unitario real de los beneficios y las variaciones proyectadas en el volumen de beneficios entregados.
- El servicio de la deuda pública se proyecta en función de la evolución de su magnitud y de las tasas de interés relevantes, tomando en cuenta las condiciones financieras de la deuda vigente. La deuda pública es, a su vez, función del balance fiscal del período anterior.
- Los gastos operacionales no suponen medidas especiales ni de expansión ni de racionalización. La proyección de los gastos en personal supone la mantención del nivel real de remuneraciones alcanzado en 2010. Las proyecciones de gastos en bienes y servicios de consumo, inversión y las transferencias de capital, se supone una evolución de costos similar a la del deflactor implícito del PIB.

Proyección de Gastos (cont.)



- La aplicación de políticas vigentes considera el avance en metas programáticas respaldadas por la legislación o por compromisos contractuales, así como el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo de desarrollo.
- En el caso de la inversión habitacional, se incorpora en las proyecciones el plan de 600 mil soluciones habitacionales para en el período 2010-2013.
- El resto de la inversión real y las transferencias de capital se han proyectado considerando los compromisos asociados al programa de concesiones de infraestructura, los arrastres de proyectos y un crecimiento real anual de la inversión directa en obras públicas en torno al 4,5%.
- La aplicación de recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre se supone ajustada a la política y compromisos actualmente vigente.
- Se supone que de 2011 en adelante están en vigencia los proyectos de ley con consecuencias financieras, cuyos costos se detallan en sus respectivos informes financieros.

Proyección de Gastos (cont.)



Nivel y Composición del Gasto Comprometido del Gobierno Central Consolidado Moneda Nacional + Moneda Extranjera (millones de pesos de 2011)

| | 2011 Proyecto de Presupuesto | 2012 Proyección | 2013 Proyección | 2014 Proyección |
|---|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Total Gastos Presupuestarios | 26.025.469 | 26.539.320 | 26.912.823 | 26.857.010 |
| Total Gastos Extra Presupuestarios | 668.011 | 595.352 | 440.710 | 288.489 |
| Total Gastos Gobierno Central Consolidado | 26.693.480 | 27.134.671 | 27.353.534 | 27.145.499 |
| Tasa De Crecimiento* | 5,5% | 1,7% | 0,8% | -0,8% |

*Respecto de gasto proyectado 2010.
Fuente: Dirección de Presupuestos.

Balance de Resultados



Balances del Gobierno Central Consolidado* (millones de pesos de 2011 y % del PIB)

| | 2011 Proyecto de Presupuesto | 2012 Proyección | 2013 Proyección | 2014 Proyección |
|--|------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Total Ingresos | 25.769.646 | 26.540.282 | 27.386.419 | 28.406.489 |
| Total Gastos Comprometidos | 26.693.480 | 27.134.671 | 27.353.534 | 27.145.499 |
| Balance Parcial [% del PIB] | -0,8% | -0,5% | 0,0% | 0,9% |
| Ingresos Estructurales | 24.660.461 | 25.798.173 | 26.809.354 | 28.037.130 |
| Balance Estructural Parcial [(5)-(2)] | -2.033.019 | -1.336.498 | -544.179 | 891.631 |
| Convergencia a un Déficit estructural de 1% del PIB en 2014 | | | | |
| Meta de Déficit Estructural [% del PIB] | -1,8% | -1,5% | -1,3% | -1,0% |
| Nivel de Gasto Compatible con la Meta | 26.693.480 | 27.645.225 | 28.437.838 | 29.412.873 |

Compromisos del Sistema de Concesiones



| Stock de compromisos del sistema de concesiones 2010-2030 (julio 2010) | | | | | |
|---|-----------|-----------|---------------------------|------------------|--------------|
| Valor presente en millones de UF tasa de descuento (r=4%). | | | | | |
| | Inversión | Subsidios | Convenios complementarios | Ingresos mínimos | |
| | | | | máximo | estimado (1) |
| Ruta 5 | 83,24 | 23,89 | 2,33 | 96,98 | 7,80 |
| Otros Proyectos Viales | 72,17 | 7,97 | 1,94 | 41,77 | 1,91 |
| Autopistas Urbanas | 68,24 | 0,64 | 11,64 | 25,08 | 6,57 |
| Embalses (2) | 4,20 | 5,28 | 0,04 | - | - |
| Subtotal MOP | 227,85 | 37,78 | 15,95 | 163,82 | 16,27 |
| Aeropuertos | 11,97 | 3,68 | 0,03 | 1,84 | 0,35 |
| Cárceles y Centro Justicia Stgo | 9,16 | 22,58 | 1,06 | - | - |
| Hospitales (3) | 6,57 | 11,97 | - | - | - |
| Otros (4) | 6,45 | 1,88 | - | 1,51 | s/i |
| Total Sistema de Concesiones | 262,00 | 77,88 | 17,04 | 167,18 | 16,62 |
| Proyectos en Licitación (5) | 27,62 | - | - | - | - |

(1) IMG netos de acuerdo de coparticipación de ingresos.

(2) Embalse Convento Viejo

(3) Hospitales de Maipú y La Florida

(4) Coliseo PO'H, Plaza Ciudadanía, Estación Intermodal La Cisterna, Puerto Terr. Los Andes, Con. Vial Suiza-Las Rejas, Estaciones de Trasbordo, Corredor Santa Rosa y Centro Metropolitano de Vehículos retirados de circulación.

(5) Ruta 5 Norte Tramo: La Serena - Vallenar, Red Vial de Coquimbo, Alternativas de Acceso a Iquique, Autopista Concepción - Cabrero y Aeropuerto El Loa de Calama.

Fuente: Dirección de Presupuestos.



EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Evaluación de programas gubernamentales: proceso 2010



Linea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) proceso 2010

Recomendaciones-Implicancias

| Categorías de efectos | Nombre del programa |
|--|---|
| <p>1.- Ajustes menores</p> <p>Programas que requieren de pequeños ajustes, tales como perfeccionar sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisar algunos aspectos de diseño y/o ajustar procesos administrativos o de gestión interna.</p> | |
| <p>2.- Modificaciones en el diseño y/o procesos de gestión interna del programa</p> <p>Programas que requieren incorporar cambios en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna (ej.: revisar criterios de focalización, implementar sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, perfeccionar la coordinación interna y/o externa y fortalecer las capacidades institucionales).</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de investigación asociativa (PIA). Conicyt¹ - Programa conservación vial. Modalidad administración directa. MOP - Programa recuperación de barrios (Quiero Mi Barrio). Minvu - Programa de prevención y control del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual (ETS). Minsal |
| <p>3.- Rediseño sustantivo del programa</p> <p>Programas que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas en su diseño y/o en su estructura organizacional y/o en sus procesos de gestión interna; o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Fondo desarrollo de las telecomunicaciones. Subtel - Programa de asistencia técnica. Minvu - Programa liderazgo educativo. Cpeip - Fortalecimiento de la gestión subnacional (municipios). Subdere - Programa habitabilidad Chile solidario. Mideplan - Programa de seguridad y participación ciudadana. M. Interior² |

Evaluación de programas gubernamentales: proceso 2010 (cont.)



Linea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) proceso 2010

Recomendaciones-Implicancias

| Categorías de efectos | Nombre del programa |
|--|--|
| 4.- Reubicación institucional | |
| Programas que en atención a sus objetivos requieren cambio de dependencia institucional hacia el Ministerio o Servicio responsable de la ejecución de la política pública a la que corresponde el programa. | |
| 5.- Reemplazo íntegro o finalización del programa | |
| Programas que requieren modificaciones tan sustantivas que equivalen a su reemplazo íntegro o su absorción a la función institucional; o que finalizan su período de ejecución comprometido y en consideración a sus resultados y/o vigencia del problema que dio origen al programa, no se justifica extenderlo por otro período; o que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias. | <ul style="list-style-type: none"> - Programa proyectos de mejoramiento educativo (PME). Mineduc - Programa de desarrollo indígena (Orígenes). Mideplan/BID. |

Notas:

- 1 El Programa de investigación asociativa (PIA) incorpora: a) centros de investigación científicos y tecnológicos de excelencia (basales); b) fortalecimiento de grupos de investigación y c) consorcios tecnológicos empresariales.
- 2 El Programa de seguridad y participación ciudadana incorpora: a) Proyecto de re-escolarización Mineduc; b) Plan reincidentes - policías y Gendarmería; c) Programas de prevención en seguridad ciudadana; d) Escuelas preventivas de fútbol y e) municipalidades, programas comunales; de barrio.

Evaluaciones de impacto: proceso 2008



Línea Evaluación de Impacto proceso 2008

Recomendaciones-Implicancias

| Categorías de efectos | Nombre del programa |
|---|--|
| 1.- Ajustes Menores | |
| <p>Programas que requieren de pequeños ajustes, tales como perfeccionar sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisar algunos aspectos de diseño y/o ajustar procesos administrativos o de gestión interna.</p> | |
| 2.- Modificaciones en el diseño y/o procesos de gestión interna del programa | |
| <p>Programas que requieren incorporar cambios en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna (ej.: revisar criterios de focalización, implementar sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, perfeccionar la coordinación interna y/o externa y fortalecer las capacidades institucionales).</p> | <p>-Programa de bonificación a la contratación de mano de obra - M. Trabajo/Subsecretaría del Trabajo y Sence</p> |
| 3.- Rediseño sustantivo del programa | |
| <p>Programas que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas en su diseño y/o en su estructura organizacional y/o en sus procesos de gestión interna; o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.</p> | <p>-Programas de perfeccionamiento docente (Mineduc): pasantías nacionales, áreas prioritarias, planes de superación profesional, becas de especialización, formación continua, plan de matemáticas. -Desarrollo social (Fosis). -Programa desarrollo local ProdesalL (Indap).</p> |

Evaluaciones de impacto: proceso 2008 (cont.)



| Línea Evaluación de Impacto proceso 2008 Recomendaciones-Implicancias | |
|--|---|
| Categorías de efectos | Nombre del programa |
| 4.- Reubicación Institucional | |
| Programas que en atención a sus objetivos requieren cambio de dependencia institucional hacia el ministerio o servicio responsable de la ejecución de la política pública a la que corresponde el programa. | |
| 5.- Reemplazo íntegro o finalización del programa | |
| Programas que requieren modificaciones tan sustantivas que equivalen a su reemplazo íntegro o su absorción a la función institucional; o que finalizan su periodo de ejecución comprometido y en consideración a sus resultados y/o vigencia del problema que dio origen al programa, no se justifica extenderlo por otro periodo; o que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias. | <ul style="list-style-type: none">-Generación de capacidades en localidades pobres (Fosis)-Apoyo a grupos vulnerables (Fosis)-Programa desarrollo comunas pobres (Prodec - Indap) |

Porcentaje de cumplimiento de programas de mejoramiento de gestión, proceso 2009



| Porcentaje de asignación por desempeño institucional | Porcentaje de cumplimiento | Instituciones que cumplen | | Dotación del Personal | |
|--|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | | N° | Porcentaje de participación | N° | Porcentaje de participación |
| 7,6 | 90% -100% | 171 | 91,9% | 79.078 | 98,4% |
| 3,8 | 75% - 89% | 14 | 7,5% | 1.222 | 1,5% |
| 0% | < 75% | 1 | 0,5% | 93 | 0,1% |
| Total | | 186 | 100,0% | 80.393 | 100,0% |

PMG 2010 - 2011



- **Flexibilidad Proceso 2010.** Reformulación de PMG de servicios que han solicitado modificación por efecto del terremoto y/o reasignaciones presupuestarias; y modificaciones de objetivos específicos del PMG que no requieren Reformulación.
- **Modificaciones Programa Marco 2011.** Los cambios se basan en
 - Avances alcanzados por las instituciones en las fases anteriores del PMG, donde se observan sistemas de gestión ya instalados en los servicios públicos que han fortalecido las áreas de soporte institucional
 - La evaluación del Comité Técnico respecto de la alta concentración de sistemas del PMG en procesos.
 - Resultados de la evaluación de impacto del PMG, realizada por el Banco Mundial 2007 (riesgo de altos costos de transacción, excesiva rigidez del diseño, proceso burocrático).

Programa marco PMG 2011

Programa Marco 2011



- Se potencian los procesos estratégicos para la provisión de bienes y servicios; ponderando éstos en 50% y el restante 50% distribuido en los procesos de soporte y estratégicos
- Egreso de sistemas de gestión que forman parte del PMG de 12 a 6 (o 7).
- Voluntariedad para cada servicio de instalar sistemas de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001.
- Para los Gobiernos Regionales aplica un 7° sistema de Acreditación de la Calidad.



INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS

Proyecto de Ley de Presupuestos 2011

Rosanna Costa

Directora de Presupuestos

6 de octubre de 2010